



LA RESPUESTA DE ACNUR para personas retornadas en Honduras

Durante el año 2022, un flujo sin precedentes de personas en movimientos mixtos, incluyendo personas hondureñas, transitó por Honduras y salió del país con rumbo al norte de América. Al mismo tiempo, las capturas y retornos en los puntos fronterizos, principalmente de México y Estados Unidos, incrementaron drásticamente. Hasta enero de 2022, aún se reportaron los últimos episodios de retornos no coordinados a través del punto fronterizo de Corinto, dejando las personas sin las condiciones básicas cubiertas en su retorno al país y exponiéndolas a mayores riesgos de protección.

Este período coincide con la última convocatoria de Caravana, relativamente exitosa (600 personas), que salieron de Honduras hacia el norte de América y con un mayor número de personas retornadas a Honduras, durante el 2022 e inicios del 2023. El aumento de capturas también podría explicarse por: a) la flexibilización de las medidas sanitarias en varios países, tras los meses más duros de la pandemia del COVID-19, b) los mensajes que circularon sobre la eliminación del Título 42 y otras políticas migratorias en México y Estados Unidos, y c) los desafíos para acceder al sistema de asilo, aumentando en consecuencia el número de personas retornadas.

Desde febrero de 2022, los retornos a Honduras volvieron a ser coordinados y ordenados, pasando por los tres Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR/CANFM). Además de aumentar la eficiencia en el proceso de retorno, la coordinación a través de estos centros busca proteger a las personas retornadas y mejorar las condiciones de acogida tras

un proceso extenuante de salida del país. En el marco de la “Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares” (2013), así como de la adopción del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (MIRPS), el estado de Honduras viene potenciando el desarrollo de protocolos para la identificación de casos de personas con necesidades de protección en los centros ubicados en el departamento de Cortés, el más poblado del país y situado en el norte:

1. Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR) en La Lima (llegadas vía aérea).
2. Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR) en Omoa (llegadas vía terrestre desde México).
3. Centro de Atención para Niñez y Familias Migrantes (CANFM) Belén en San Pedro Sula.

ACNUR estableció presencia permanente en los tres centros a partir del 2019. Desde entonces, junto al estado hondureño y a otras organizaciones con presencia en los centros, como: el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), la Cruz Roja Hondureña, la Pastoral de Movilidad Humana (PMH), entre otras, trabajan para fortalecer las capacidades institucionales de identificación y atención de población retornada con necesidades de protección, a fin de garantizar que se activen alternativas adecuadas de protección.

Estos centros ofrecen la posibilidad de alcanzar el más alto número de personas retornadas simultáneamente, optimizando la identificación de casos de protección y respuesta, una vez que es en estos locales que todas las personas actualmente llegan en su retorno. Desde 2020, debido a la pandemia por COVID-19, las atenciones se realizaron mayoritariamente de manera telefónica o por presencia esporádica. A partir de febrero del 2022, sin embargo, ACNUR volvió a establecer una presencia permanente (lunes a viernes) de personal de ACNUR en los tres CAMR, garantizando una constancia en la identificación y referencia de casos de protección.

Existe un esfuerzo de las instituciones del estado para establecer un sistema integral de acogida en los CAMR, que incorpore una perspectiva de protección en las diversas etapas de recepción de las personas. En el mismo están involucrados tanto actores gubernamentales presentes en los centros como ONG y agencias de la ONU. Esta amplia colaboración entre partes interesadas y socios es esencial para garantizar una respuesta integral y eficiente después de la identificación.

En específico el Centro de Atención para Niñez y Familias Migrantes (CANFM) Belén asegura una atención diferencial a niños, niñas y adolescentes, incluyendo niñez no acompañada.



UNHCR/Gabriela Villeda

Dinámicas de retorno

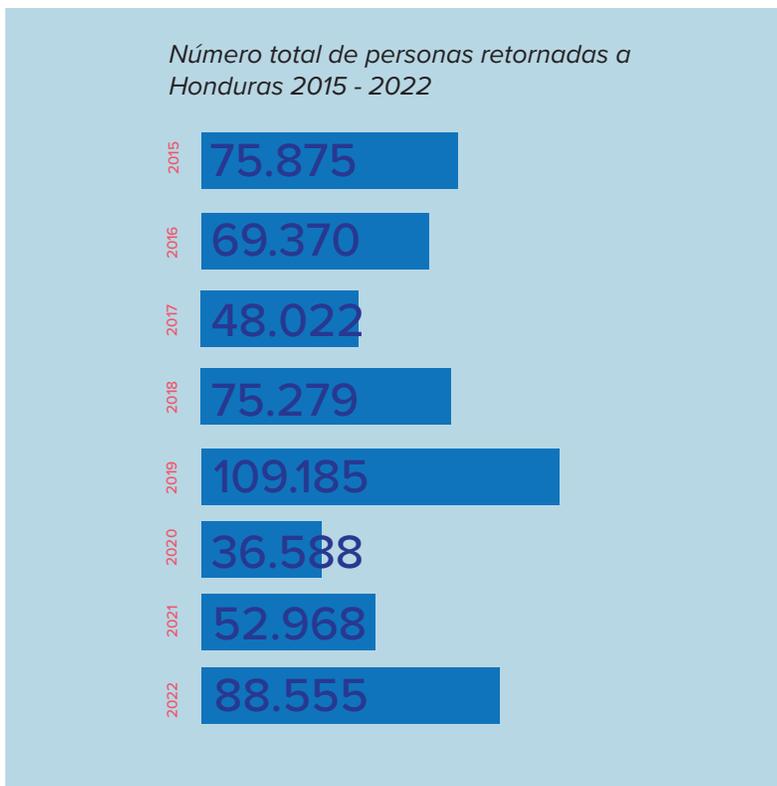
88.555 personas hondureñas retornadas recibidas en el país en 2022.

Lo cual representa el segundo año con el mayor número de retornos en los últimos ocho años, alcanzando y superando los niveles pre-COVID.

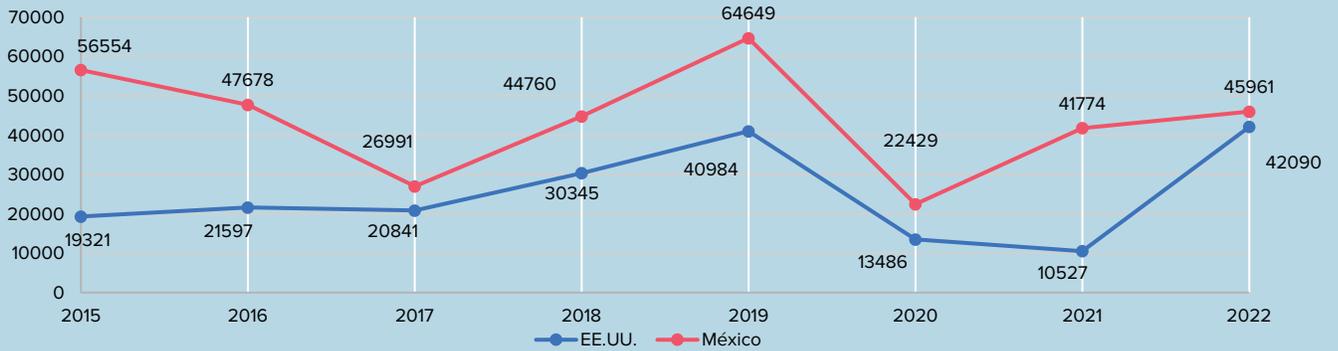
Según datos del Observatorio Consular y Migratorio de Honduras (CONMIGHO), así como de observación de ACNUR basada en la presencia constante en los CAMR, se identifica que los retornos a Honduras entre 2020 y 2022, se han más que duplicado.

Entre 2015 y 2022, México fue el país que realizó más retornos de personas hondureñas. No obstante, mientras que entre 2021 y 2022 el número de personas retornadas de México incrementó solo ligeramente, los retornos desde Estados Unidos se cuadruplicaron. El 2022 fue también el año con cifra más altas de deportaciones desde EE. UU. (42.090).

Adicionalmente, el 2022 representa el año en el cual el porcentaje de deportaciones desde EE. UU. fue más alto en absoluto desde 2015, correspondiendo a un 46,3% del total (durante los años anteriores esta cifra no superaba el 38%).



Personas retornadas a Honduras de México y EE.UU. 2015 - 2022



UNHCR/Gerardo Moya

En 2022 se identifica también un incremento significativo de la proporción de mujeres retornadas, alcanzando un 23% del total.

Se mantiene elevada la proporción de niñez retornada, representando un 16% del total.

Según las cifras proporcionadas por DINAF, de 15.500 niñas y niños retornados al CANFM Belén en 2022, el 30% fueron no acompañadas.

Según la información observada por ACNUR el CANFM Belén, el 93% de niñez no acompañada fue retornada desde México, el cuatro por ciento desde Guatemala, el uno por ciento desde EE. UU., mientras que el dos por ciento es representado por impedimentos de salida.

ACNUR actúa estratégicamente en los CAMRs para identificar y referenciar casos de personas retornadas con necesidad de protección. Con una presencia permanente de lunes a viernes de personal de ACNUR, se garantiza que en los lugares donde se concentra la llegada de personas retornadas, haya una constancia en la identificación y atención de los casos. Para complementar esta presencia, ACNUR también instaló material de información y visibilidad para mejorar la autoidentificación de casos.

Después de la identificación, ACNUR atiende a las personas, registrándolas y realizando una entrevista rápida de protección. En esta entrevista, se brinda orientación sobre el derecho al asilo en otro país o sobre las alternativas de protección y servicios en Honduras. Si la reubicación interna es necesaria,

ACNUR refiere el caso a sus socios. En este sentido, ACNUR trabajó con la Unidad de Desplazamiento Forzado de DINAF para la mejora de la ruta de atención y seguimiento a niñez retornada en el CANFM Belén.

Para incrementar la capacidad de identificación de casos y asegurar un enfoque de protección en la atención brindada, se realizaron en conjunto con NRC capacitaciones para todo el personal presente en el CANFM Belén y CAMR La Lima, con objetivo de mejorar de la identificación y la atención de las personas retornas con necesidades de protección. Asimismo, se desarrollaron módulos diseñados para fortalecer el enfoque diferencial (en específico hacia sobrevivientes de violencia basada en género, niñez, personas LGBTQ+) y los principios de protección en la atención a la población y capacitación básica en Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PSEA).

Resultados de ACNUR en 2022 y análisis de perfil

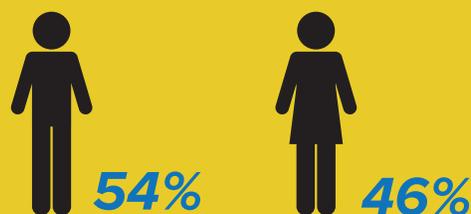
912 casos atendidos (3.000 personas aproximadamente) de personas retornadas con necesidades de protección, triplicando la cifra de atenciones de 2021.

El 43% de los casos se identificaron en el CANFM Belén, mientras que el 33% en CAMR Omoa y 24% en CAMR Lima. Adicionalmente NRC, socio de ACNUR, atendió 410 casos de retornados con necesidades de protección.

Tanto ACNUR como NRC reportaron un incremento considerable de casos de personas retornadas con necesidad de protección. A pesar de eso persiste una probable sub-identificación de casos. Adicionalmente, el estado de agotamiento en el que llegan los retornados y la rapidez del proceso de retorno provocan que algunos de los casos identificados desistan de acceder a entrevistas con los Oficiales de Protección.

Todos los casos atendidos recibieron orientación sobre alternativas de protección y servicios disponibles en el país y/o información sobre protección internacional y derecho al asilo en otro país. Adicionalmente, los casos con intención de permanencia al menos temporal en Honduras, pudieron acceder a reubicación interna, mecanismo de protección en tránsito (PTA), acompañamiento para casos de violencia basada en género (VBG), atención en salud física y mental, y medios de vida.

Perfiles de personas retornadas con necesidades de protección:



70% tienen entre 18 y 35 años



Grado de educación

45.6%

Primaria

35%

Secundaria

15.4%

Técnico o Universitario

4%

No ha estudio



86%

de las personas retornadas con necesidades de protección entrevistadas han sufrido **uno o más hechos** victimizantes de manera directa.



14%

salieron del país en consecuencia a un **incidente de protección sufrido por un familiar**.



47%

de las personas **ya habían intentado desplazarse internamente en Honduras** en al menos una ocasión antes de salir del país.



El tres por ciento sufrió más de tres desplazamientos internos.

La mayoría de las personas asocia los incidente de protección y vulneración de derechos a:

su ocupación



Comerciantes

18%



Transportistas

5%



Integrantes de la fuerza pública

3%

por ser testigos de algún hecho de violencia



7%

por el uso y reclutamiento de personas (incluyendo 2% a NNA)



Género

16%

que lo relacionan al hecho de ser mujer*

**Entre las cuales al menos 9% ha sido víctima de violencia doméstica o sexual) y un 3% que reporta hechos victimizantes debido a su orientación sexual o identidad de género.*

61% de los casos no denunciaron los incidentes de protección ante alguna autoridad. O sea, solo el 39% buscó la protección del estado hondureño antes de su salida, mientras el resto busco protección internacional directamente.

Los incidentes de protección están relacionados en su mayoría con extorsión, reclutamiento y vinculación y asesinato de un familiar. El 80% de los casos reporta haber recibido amenazas, el 21,5% extorsión, 20% asesinato, el 18% reporta haber sufrido un atentado, el 14,6% vinculación forzada, 6% violencia doméstica y otro 6% violencia sexual, finalmente el 4,5% reporta restricciones a la movilidad.

El 60% de los casos indican como agente persecutor maras y pandillas, mientras que el 7% indica una Banda Local. Según los casos atendidos en los CAMRs, se ha identificado un aumento de casos con necesidades de protección por persecución por el narcotráfico (4%) sobre todo en zonas de Gracias a Dios, Colón y Copán, lo que ha incrementado el despojo de bienes y reclutamiento forzado. Asimismo, un alto número de personas (8%) indica como persecutor la pareja o expareja u otros familiares (3%). Un 2% indica la fuerza pública como agente persecutor.

El 56% de personas retornadas con necesidades de protección reporta que había ya salido del país anteriormente.

Por otro lado, antes de la deportación, el 52% había informado en México o Estados Unidos de estar en riesgo en el país de origen. Inclusive un 13% menciona que había solicitado asilo, de estos, el 18% había sido aprobado, mientras que el 34% fue deportado antes de finalizar el proceso.





UNHCR/Gabriel Villaca

Próximos pasos

Los principales retos que se observan en los CAMR es el déficit en la identificación de casos de personas con necesidades de protección, a pesar de la mejora en la identificación de estos casos por parte de las organizaciones e instituciones presentes en los CAMR, incluyendo ACNUR. El seis por ciento del total de personas retornadas fue atendida por Oficiales de Protección de ACNUR directamente o a través de sus socios NRC o Cruz Roja Hondureña, pero se estima que hay un porcentaje mayor de personas que necesitarían protección.

Además, influye en este vacío de identificación el estado de agotamiento en el que llegan las personas retornadas y la rapidez del proceso de retorno. Estos puntos muchas veces merman la intención de acceder a entrevistas con los Oficiales de Protección de organizaciones internacionales presentes en los CAMR. En este sentido, ACNUR seguirá en 2023 fortaleciendo la capacidad de identificación y respuesta a estos casos a través de entrenamientos al personal de los CAMR, en específico las instituciones estatales responsables de los procedimientos de retorno.

Además, ACNUR trabajará en 2023 para fortalecer su Programa de Transferencia en Tránsito para asegurar que los casos más urgentes de personas con necesidades de

protección y sin alternativa de reasentamiento en Honduras puedan buscar soluciones de reasentamiento en otros países.

ACNUR recomienda el desarrollo de un sistema de información integrado entre las instituciones presentes en los CAMR a fin de evitar re-victimización de las personas retornadas. También se recomienda la actualización e implementación de protocolos y procedimientos operativos estándar para asegurar que incorporen principios clave de protección y enfoques diferenciales.

Finalmente, con la aprobación de la Ley de prevención, atención y protección de las personas desplazadas internamente por parte del Congreso Nacional de Honduras en diciembre 2022, aunque esté pendiente de aprobación presidencial, las personas retornadas con necesidades de protección deberán ser atendidas en el marco del Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado del estado hondureño (artículo 2).

ACNUR brindará apoyo técnico constante al estado para seguir fortaleciendo sus capacidades y liderazgo en la identificación y manejo de estos casos.